

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 20 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 9:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/023/2023

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-024-IR-2023**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238072	REHABILITACION DE TECHOS EN EDIFICIO "A".	JARDIN DE NIÑOS "VASCO DE QUIROGA" 10DJN0141M	NICOLAS BRAVO	CANATLAN, DGO.

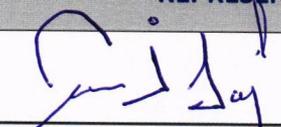
NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Revestimientos y Pavimentos
Ryppsa S.A de CV
- 2.- ING. EFRAIN ALVAREZ A.
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE

- 1.- Dr. Alejandro Gonder.
- 2.- ING. CARLOS A. LOYAS A.
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

 **ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL**



No de Expediente: IR/E/INIFEED/023/2023

No.: de Licitación: INIFEED-024-IR-2023

Primera Invitación

DURANGO, DGO., A 20 DE JULIO DEL 2023

JUNTA DE ACLARACIONES

Obra: REHABILITACION DE TECHOS EN EDIFICIO "A"
Clave: 238072
C.C.T.: 10 DJN 0141 M
Plantel: JARDIN DE NIÑOS "VASCO DE QUIROGA"
Localidad: NICOLAS BRAVO
Municipio: CANATLAN, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR INIFEED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2023 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), REFERIDAS EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES PARA LAS OBRAS CON MONTO CONSIDERABLE ES CONVENIENTE PRESENTAR PERIODOS MENSUALES UNICAMENTE PARA LOS FINES DE LICITACION.
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, REDES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
4. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.
5. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
6. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.
7. SE DEBERA TENER LA PRESENCIA DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, DE UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA.



8. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.
9. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.
10. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
11. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.
12. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPIALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
13. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.
14. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.
15. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
16. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
17. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO DE HACER LOS TRAMITES NECESARIOS DONDE SEA NECESARIO Y OBTENER LOS PERMISOS. CONSIDERANDO LA APERTURA DE UNA ACCESO PROVISIONAL Y CERRARLO AL TERMINO DE LA OBRA; CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
18. SE EXIGIRÁ QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES.
19. EL TRAZO SE DEBERA DE REALIZAR MEDIANTE BRIGADA TOPOGRAFICA O ESTACION TOTAL DE ACUERDO A PROYECTO ENTREGADO POR EL INSTITUTO, CONSIDERANDO EL TRAZO INICIAL Y LOS SUBSECUENTES QUE FUERAN NECESARIOS DURANTE EL TRANSCURSO Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS MISMOS, DEBERA CONSIDERARLO DENTRO DE SUS PRECIO UNITARIO, YA QUE EL PAGO SERA POR UNA UNICA VEZ.

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

20. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
21. PARA LOS CONCEPTOS DE DESMONTAJE...SE DEBE CONSIDERAR LAS MANIOBRAS Y ACARREOS A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.
22. PARA EL CONCEPTO 01055 DESMONTAJE DE SALIDA ELECTRICA...EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTAJE DEBERA SER ENTREGADO A DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.
23. PARA EL CONCEPTO 06081 DESMONTAJE DE TECHUMBRE...SE AUTORIZARA EL DESMONTAJE HASTA QUE SEA SUMINISTRADO AL LUGAR DE LA OBRA LA NUEVA LAMINA A INSTALAR.
24. PARA EL CONCEPTO 06040-2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA "SANDWUICH"...SE DEBE CONSIDERAR EN LA CUMBRERA UN RELLENO DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA RELLENO ENTRE LA LAMINA Y EL CABALLETE, APLICANDO SILICON INDICADO POR EL PROVEEDOR DE LA LAMINA.
25. PARA EL CONCEPTO 06041 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAGOTERO...SE DEBE DE COLOCAR REMACHE EN LOS TRASLAPES Y ESQUINAS DEL MATERIAL.
26. PARA LOS CONCEPTOS 07008 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA Y 07013 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA SE DEBE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO SOLAMENTE LA APLICACIÓN EL PRIMER ANTICORROSIVO, LA PINTURA ESMALTE SE PAGARA EN LOS CONCEPTOS 13007 Y 13009 REPECTIVAMENTE.
27. PARA LA INSTALACION ELECTRICA SE DEBERA DE RESPETAR NORMA, CODIGO DE COLORES, CALIBRES Y MARCAS ESPECIFICADAS POR EL INSTITUTO, ASI COMO HILO DE TIERRA DESNUDO EN TODA LA INSTALACION.
28. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS, DEBERÁ EMPLEARSE LOS EMPLASTES Y SELLADORES NECESARIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ANTES DE APLICAR LOS ACABADOS, Y DE IGUAL FORMA SE APLICARA EN LOS ELEMENTOS METALICOS LA PINTURA ANTICORROSIVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES ANTES DE PINTURAS ESMALTES, LOS COLORES A UTILIZAR SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION.
29. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR DICHA LABOR SERA PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
30. A SOLICITUD DEL AREA DE CONTRATOS Y LICITACIONES, SE ACLARA QUE SE DEBERA DE INCLUIR EN LA PROPUESTA PRESENTADA **CARTA COMPROMISO** EN LA CUAL, LA EMPRESA QUE SEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACION DE LA LICITACION SE COMPROMETE A PRESENTAR A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - **OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, EXPEDIDA POR EL IMSS, LA CUAL SE DEBERA PRESENTAR POSITIVA, FECHADA AL MES DE CONTRATACION Y CODIGO QR LEGIBLE PARA VERIFICACION.
 - **OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA**, EXPEDIDA POR EL INFONAVIT, LA CUAL SE DEBERA PRESENTAR POSITIVA, FECHADA AL MES DE CONTRATACION Y CODIGO QR LEGIBLE PARA VERIFICACION.

No de Expediente: IR/E/INIFEED/023/2023

No.: de Licitación: INIFEED-024-IR-2023

Primera Invitación

31. SE DEBE PRESENTAR A REVISION Y TRAMITE DE PAGO PARA LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO A MAS TARDAR EN LA FECHA DE CORTE INDICADA EN EL CONTRATO, CON PERIODOS DE LA ESTIMACION NO MAYOR A 30 DIAS.
32. A LA EMPRESA GANADORA SE LE PEDIRÁ UN PRE FINIQUITO PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DE LAS METAS, NO SE DEBERA EXCEDER EL MONTO AUTORIZADO, LOS EXCEDENTES EN MONTO DEL CONTRATO SERÁN RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.
33. PRESENTAR PLANO ACTUALIZADO FINAL, DOCUMENTOS DE CIERRE QUE EL PROGRAMA ESTABLECE Y PRESUPUESTO DE FINIQUITO POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA AL FINAL DE LA OBRA, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA ESTIMACION DE FINIQUITO.
34. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **10:45 HRS. DEL DÍA 20 DE JULIO DEL 2023**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMPAÑÍA

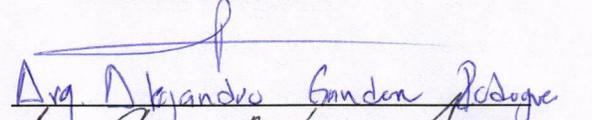
REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA

ING EFRAIN ALVAREZ ANDRADE

MIRNA YARELI ADAME OROZCO

JOPASO CONSTRUCCIONES

REPRESENTANTE


Ing. CARLOS A. LOMAS APARICIO.


ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN


ING. JOSÉ LUIS CAÑEDO ANGEL.
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 20 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 9:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/023/2023

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-024-IR-2023

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238071	REHABILITACION DE CUBIERTA DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURA HM EN EDIFICIO "A".	JARDIN DE NIÑOS "CINCO DE MAYO" 10DJN0143K	RICARDO FLORES MAGON	CANATLAN, DGO.

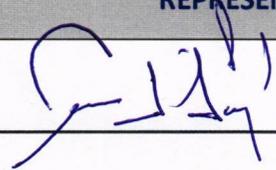
NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- Berastain As y Pavimentos
Elysa S.O. de C.V.
- 2.- ING. ERRAIN ALVAREZ A.
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

- 1.- Dra. Alejandro Gaudin R.
- 2.- ING. CARLOS A. LOMAS A.
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL



No de Expediente: IR/E/INIFEED/023/2023

No.: de Licitación: INIFEED-024-IR-2023

Primera Invitación a Cuando Menos Tres a Participantes

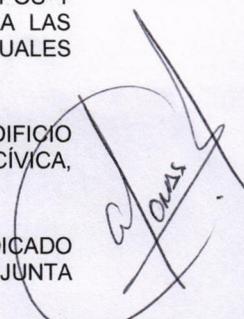
DURANGO, DGO., A 20 DE JULIO DEL 2023

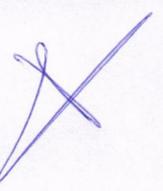
JUNTA DE ACLARACIONES

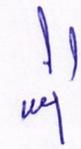
Obra: REHABILITACION DE CUBIERTA DE AULA DIDACTICA EST HM., EDIFICIO "A"
Clave: 238071
C.C.T.: 10 DJN 0143 K
Plantel: JARDIN DE NIÑOS "5 DE MAYO"
Localidad: RICARDO FLORES MAGON
Municipio: CANATLAN, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR INIFEED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2023 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), REFERIDAS EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES PARA LAS OBRAS CON MONTO CONSIDERABLE ES CONVENIENTE PRESENTAR PERIODOS MENSUALES UNICAMENTE PARA LOS FINES DE LICITACION.
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, REDES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
4. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.
5. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
6. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.
7. SE DEBERA TENER LA PRESENCIA DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, DE UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA.









No de Expediente: IR/E/INIFEED/023/2023

No.: de Licitación: INIFEED-024-IR-2023

Primera Invitación a Cuando Menos Tres a Participantes

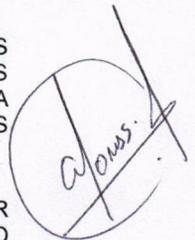
8. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.
9. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.
10. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
11. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.
12. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPIALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
13. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.
14. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.
15. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
16. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
17. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO DE HACER LOS TRAMITES NECESARIOS DONDE SEA NECESARIO Y OBTENER LOS PERMISOS. CONSIDERANDO LA APERTURA DE UNA ACCESO PROVISIONAL Y CERRARLO AL TERMINO DE LA OBRA; CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
18. SE EXIGIRÁ QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES.
19. EL TRAZO SE DEBERA DE REALIZAR MEDIANTE BRIGADA TOPOGRAFICA O ESTACION TOTAL DE ACUERDO A PROYECTO ENTREGADO POR EL INSTITUTO, CONSIDERANDO EL TRAZO INICIAL Y LOS SUBSECUENTES QUE FUERAN NECESARIOS DURANTE EL TRANCURSO Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS MISMOS, DEBERA CONSIDERARLO DENTRO DE SUS PRECIO UNITARIO, YA QUE EL PAGO SERA POR UNA UNICA VEZ.

No de Expediente: IR/E/INIFEED/023/2023

No.: de Licitación: INIFEED-024-IR-2023

Primera Invitación a Cuando Menos Tres a Participantes

20. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
21. PARA LOS CONCEPTOS DE DESMONTAJE...SE DEBE CONSIDERAR LAS MANIOBRAS Y ACARREOS A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.
22. PARA EL CONCEPTO 01055 DESMONTAJE DE SALIDA ELECTRICA...EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTAJE DEBERA SER ENTREGADO A DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.
23. PARA EL CONCEPTO DES-C-S DESMONTAJE DE TECHUMBRE...SE AUTORIZARA EL DESMONTAJE HASTA QUE SEA SUMINISTRADO AL LUGAR DE LA OBRA LA NUEVA LAMINA A INSTALAR.
24. PARA EL CONCEPTO 06040-2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA "SANDWUICH"...SE DEBE CONSIDERAR EN LA CUMBRERA UN RELLENO DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA RELLENO ENTRE LA LAMINA Y EL CABALLETE, APLICANDO SILICON INDICADO POR EL PROVEEDOR DE LA LAMINA.
25. PARA EL CONCEPTO 06041 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAGOTERO...SE DEBE DE COLOCAR REMACHE EN LOS TRASLAPES Y ESQUINAS DEL MATERIAL.
26. PARA LOS CONCEPTOS 07008 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA Y 07013 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA SE DEBE CONSIDERAR EN SU PRECIO UNITARIO, SOLAMENTE LA APLICACIÓN EL PRIMER ANTICORROSIVO, LA PINTURA ESMALTE SE PAGARA EN LOS CONCEPTO 13007 Y 13009 REPECTIVAMENTE.
27. PARA LA INSTALACION ELECTRICA SE DEBERA DE RESPETAR NORMA, CODIGO DE COLORES, CALIBRES Y MARCAS ESPECIFICADAS POR EL INSTITUTO, ASI COMO HILO DE TIERRA DESNUDO EN TODA LA INSTALACION.
28. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS, DEBERÁ EMPLEARSE LOS EMPLASTES Y SELLADORES NECESARIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ANTES DE APLICAR LOS ACABADOS, Y DE IGUAL FORMA SE APLICARA EN LOS ELEMENTOS METALICOS LA PINTURA ANTICORROSIVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES ANTES DE PINTURAS ESMALTES, LOS COLORES A UTILIZAR SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION.
29. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR DICHA LABOR SERA PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
30. A SOLICITUD DEL AREA DE CONTRATOS Y LICITACIONES, SE ACLARA QUE SE DEBERA DE INCLUIR EN LA PROPUESTA PRESENTADA **CARTA COMPROMISO** EN LA CUAL, LA EMPRESA QUE SEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACION DE LA LICITACION SE COMPROMETE A PRESENTAR A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - **OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, EXPEDIDA POR EL IMSS, LA CUAL SE DEBERA PRESENTAR POSITIVA, FECHADA AL MES DE CONTRATACION Y CODIGO QR LEGIBLE PARA VERIFICACION.
 - **OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA**, EXPEDIDA POR EL INFONAVIT, LA CUAL SE DEBERA PRESENTAR POSITIVA, FECHADA AL MES DE CONTRATACION Y CODIGO QR LEGIBLE PARA VERIFICACION.


A. Oms.







No de Expediente: IR/E/INIFEED/023/2023

No. de Licitación: INIFEED-024-IR-2023

Primera Invitación a Cuando Menos Tres a Participantes

31. SE DEBE PRESENTAR A REVISION Y TRAMITE DE PAGO PARA LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO A MAS TARDAR EN LA FECHA DE CORTE INDICADA EN CONTRATO, CON PERIODOS DE LA ESTIMACION NO MAYOR A 30 DIAS.
32. A LA EMPRESA GANADORA SE LE PEDIRÁ UN PRE FINIQUITO PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DE LAS METAS, NO SE DEBERA EXCEDER EL MONTO AUTORIZADO, LOS EXCEDENTES EN MONTO DEL CONTRATO SERÁN RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.
33. PRESENTAR PLANO ACTUALIZADO FINAL, DOCUMENTOS DE CIERRE QUE EL PROGRAMA ESTABLECE Y PRESUPUESTO DE FINIQUITO POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA AL FINAL DE LA OBRA, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA ESTIMACION DE FINIQUITO.
34. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 09:45 HRS. DEL DÍA 20 DE JULIO DEL 2023, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMPAÑÍA

REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA

ING. EFRAIN ALVAREZ ANDRADE

MIRNA YARELI ADAME OROZCO

JOPASO CONSTRUCCIONES

REPRESENTANTE


Ing. Alejandro Gandara E.
Ing. CARLOS ALBERTO LOMAS A.


ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN


ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL.
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED